

**ACTA N°03-2024-CS2406A00141: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°14-2024-ESSALUD-RPA-1**

En La Victoria, a los 18 días del mes de abril del año 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N°111-2023-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTIMULACION CORTICAL PARA ELECTROCORTICOGRAFIA SUBDURAL DE LARGO PLAZO PARA CIRUGIA DE PACIENTE CON DIAGNOSTICO EPILEPCIA FARMACO RESISTENTE - PACIENTE: JEAN PIERE ALIAGA RIVAS**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MIRTHA LUZ CADILLO NAMUCHE	Titular		Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente	X		
Primer Miembro	KENT ALBERTO NEYRA VILLANUEVA	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	MARCO ANTONIO MEJIA TUPA	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10702093614	NOLASCO CRISTOBAL CESAR	01/04/2024	Válido		01/04/2024	10702093614	
2	Proveedor con RUC	20485965255	JAVCEL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/04/2024	Válido		05/04/2024	20485965255	
3	Proveedor con RUC	20604687137	DM SOLUCIONES MEDICAS S.A.C.	04/04/2024	Válido		04/04/2024	20604687137	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el siguiente postor presentó su oferta a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604687137	DM SOLUCIONES MEDICAS S.A.C.	09/04/2024	21:41:50	20604687137	09/04/2024	21:42:34	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



De las Bases:

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Acto seguido, se procedió a la apertura de la propuesta electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N° 01 “Admisibilidad de las Ofertas”, que forma parte de la siguiente Acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo al análisis efectuado en el cual se detallan en los cuadros de “Admisibilidad de las Ofertas”, “Evaluación de Ofertas” y “Calificación de Ofertas”, que forman parte de la presente acta, por lo cual el comité de selección **OTORGA LA BUENA PRO** a la empresa **DM SOLUCIONES MEDICAS S.A.C.** por un monto de **S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles)**. Y de Acuerdo al Artículo 63. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica sobre la que la Notificación del otorgamiento de la buena pro; El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 11:00 horas.



MIRTHA LUZ CADILLO  
NAMUCHE  
Presidente Titular



KENT ALBERTO NEYRA  
VILLANUEVA  
Primer Miembro Titular



MARCO ANTONIO MEJIA TUPA  
Segundo Miembro Titular

CUADRO N°01-A

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°14-2024-ESSALUD-RPA-1 (2406A00141)

SERVICIO DE ESTIMULACIÓN CORTICAL PARA ELECTROCORTICOGRAFÍA SUBDURAL DE LARGO PLAZO PARA CIRUGÍA DE PACIENTE CON DIAGNÓSTICO EPILEPSIA FARMACO RESISTENTE – PACIENTE, JEAN PIERE ALIAGA RIVAS.

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

SERVICIO DE ESTIMULACIÓN CORTICAL PARA ELECTROCORTICOGRAFÍA SUBDURAL DE LARGO PLAZO PARA CIRUGÍA DE PACIENTE CON DIAGNÓSTICO EPILEPSIA FARMACO RESISTENTE – PACIENTE, JEAN PIERE ALIAGA RIVAS.

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	P1
		DM SOLUCIONES MEDICAS S.A.C.
<b>Documentación de presentación obligatoria</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°14-2024-ESSALUD-RPA-1 (2406A00141)

SERVICIO DE ESTIMULACIÓN CORTICAL PARA ELECTROCORTICOGRAFÍA SUBDURAL DE LARGO PLAZO PARA CIRUGÍA DE PACIENTE CON DIAGNÓSTICO EPILEPSIA FARMACO RESISTENTE – PACIENTE, JEAN PIERE ALIAGA RIVAS.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN				BONIFICACIÓN DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	A. PRECIO						
							SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO			
1	SERVICIO DE ESTIMULACIÓN CORTICAL PARA ELECTROCORTICOGRAFÍA SUBDURAL DE LARGO PLAZO PARA CIRUGÍA DE PACIENTE	SERVICIO	1	DM SOLUCIONES MEDICAS S.A.C.	SI	ADMITIDA	100.00	S/ 100,000.00	S/ 100,000.00	100.00	SI	105.00	1°



*[Handwritten signature in blue ink]*

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°14-2024-ESSALUD-RPA-1 (2406A00141)

SERVICIO DE ESTIMULACIÓN CORTICAL PARA ELECTROCORTICOGRAFÍA SUBDURAL DE LARGO PLAZO PARA CIRUGÍA DE PACIENTE CON DIAGNÓSTICO EPILEPSIA FARMACO RESISTENTE – PACIENTE, JEAN PIERE ALIAGA RIVAS.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

SERVICIO DE ESTIMULACIÓN CORTICAL PARA ELECTROCORTICOGRAFÍA SUBDURAL DE LARGO PLAZO PARA CIRUGÍA DE PACIENTE CON DIAGNÓSTICO EPILEPSIA FARMACO RESISTENTE – PACIENTE, JEAN PIERE ALIAGA RIVAS.		P1
CALIFICACIÓN		
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	DM SOLUCIONES MEDICAS S.A.C.
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><b>Requisitos:</b> -Equipos de estimulación cortical para estéreo encefalografía. -Cables troncales de 16 contactos -Equipo de video electroencefalógrafo</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE
	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><b>Requisitos:</b> Título profesional Neurólogo con especialidad en Neurofisiología.</p> <p><b>Acreditación:</b> La copia del título profesional como médico neurólogo será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el título del médico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <u>Servicios médicos en neurología, monitoreo intraoperatorio y/o apnea de sueño.</u></p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>	CUMPLE
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA

